

## ***BLASONES DEL LUGAR DE VANDALIÉS (HUESCA)...***

M.<sup>a</sup> Ángeles CIPRÉS PALACÍN

El título de este artículo corresponde al de un impreso de cuatro páginas que se halla en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia,<sup>1</sup> en el que aparece el doctor Diego de la Balsa y Villasayas, hijo de Bandaliés, como restaurador de los legítimos blasones de su tierra nativa. A continuación, puede leerse un informe razonando el escudo que debe usar el pueblo de Bandaliés, firmado por el doctor Juan Orencio de Lastanosa, canónigo de la Catedral de Huesca y diputado del Reino, y por el doctor Juan Francisco de Andrés, cronista de Su Majestad y de Aragón. Finalmente se publican dos composiciones poéticas del licenciado Domingo Calbete, abad de Estrada, cuyo tema es también la localidad de Bandaliés, su historia y su escudo.

Respecto a la grafía de Bandaliés, habría que decir que la *V*- inicial que aparece en el documento del siglo XVII y en la forma latina del nombre de dicho lugar (*Vandali*, *Vandaliensis*) no se ha mantenido en el topónimo actual. Este hecho responde a la presencia, en aragonés, de un solo grafema *b* para los dos fonemas bilabiales (oclusivo y fricativo) mientras que la labiodental fricativa *v* no existe.

---

<sup>1</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Manuscritos. Aragón, 15 (papeles de Zurita, Blancas y otros): *Blasones del lugar de Vandaliés (Huesca) restaurados por Don Diego La Balsa y Villasayas*. Al final del artículo se incluye fotocopia del documento íntegro.



Antes de revisar el contenido del documento, queremos aportar algunos datos, extraídos de *Las Sumas del Consejo de la Universidad de Huesca de 1634*, que hacen referencia al periodo de tiempo en el que don Diego La Balsa y Villasayas, insigne hijo de Bandaliés, fue rector de dicha universidad:<sup>2</sup>

*Junio de 1634*

Día 4: Nombramiento por un año del Bachiller Don Diego La Balsa y Villasayas como Rector de la Universidad de Huesca.<sup>3</sup>

Días 5-28 y 30: Propuestas del señor Rector para que se nombre Vicerrector al Doctor Bartholomé de Castro, y admisión para su Licenciatura de los Bachilleres Antonio Oliván y Gregorio Tomás.<sup>4</sup>

*Julio de 1634*

Día 31: Convocatoria del Consejo por el señor Vicerrector para proponer la Licenciatura en Cánones del Bachiller Don Diego La Balsa, Rector de la Universidad.

*Septiembre de 1634*

Día 25: Asignación, a propuesta del señor Rector, de las lecturas a los señores Catedráticos para el curso venidero.

*Octubre de 1634*

Día 3: Renuncia del Doctor D. Diego Gerónimo Gallán, Catedrático de Sexto de dicha Universidad.

Día 5: Propuesta del señor Rector para que, tras la renuncia del catedrático de Sexto, anteriormente citado, se pongan edictos durante quince días, de manera que se den puntos el 21 de octubre a los candidatos a dicha vacante.<sup>5</sup>

Día 10: Propuesta de Licenciatura para el bachiller en Cánones D. Pantaleón Palacio.

Día 14: Propuesta de otro Bachiller en Cánones, D. Vicencio Laserrada para graduarse de Licenciado.<sup>6</sup>

Día 18: Siendo día de San Lucas, el señor Rector asigna lecturas para el curso venidero y ordena que se haga profesión de fe. Se aprueban los sustitutos del año venidero: todos los Sres. Colegiales del Colegio de Santiago y del Colegio de San Vicente que estén graduados de Bachilleres; los Lectores de los conventos que estén graduados por Universidad aprobados y todos los Bachilleres en Artes que nombrare su maestro, en particular D. Pedro Mathías de Nagacua, Casteldases,

<sup>2</sup> CONTE OLIVEROS, Jesús, *Personajes y escritores de Huesca y provincia*, Zaragoza, 1981.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca. *Suma*, f. 1121.

<sup>4</sup> *Ibidem*, f. 1122.

<sup>5</sup> *Ibidem*, f. 1123-1124.

<sup>6</sup> *Ibidem*, f. 1125.



José Corales y Santolaria y los que hubiesen hecho oposición a las Cátedras respectivas.

Día 19: El Dr. D. Pantaleón Palacio oposita a la Cátedra de Sexto.

Día 20: El Dr. D. Vicente Laserrada oposita a la Cátedra de Sexto.

Día 21: Fue propuesto por el Rector que, al término de los edictos de la Cátedra de Sexto, siendo los opositores a ella, el Dr. Pantaleón Palacio y el Licenciado Juan Vicente Laserrada. Todo el Consejo conforme, se decidió que se les diesen puntos a los dos.<sup>7</sup>

Día 24: Provisión de la Cátedra de Sexto. De 154 votos personales, se han repartido 93 Palacio contra 61 Laserrada. Siendo promovido a la Cátedra el Dr. Pantaleón Palacio.

Día 29: Queda vacante la Cátedra de bachiller de Cánones. Se ponen edictos durante diez días.

#### *Noviembre de 1634*

Día 2: El Dr. Juan Casteldases Casteldasnos oposita a la Cátedra de Juris-Canonies, entra en el tiempo y es admitido por el Sr. Rector.

Día 3: Petrus Escagues oposita a la Cátedra Juris-Canonies, entra en el tiempo y es admitido.<sup>8</sup>

Día 4: Fueron propuestos por el Sr. Rector, al término de los edictos de la Cátedra de Bachilleres de Cánones, los Bachilleres Casteldases y Escagues. Por parte de la Ciudad se ha pedido se prorrogase el tiempo de los edictos hasta mañana porque los Sres. asignados de la Ciudad han de asistir a la provisión de Cátedra y no han pasado el oficio y lo juran mañana y que es justo se adhieran a lo que la Ciudad pide, atendidos los favores que cada día recibe de ella la Universidad y en particular haber salido en la plica de los Contadores... Todos conformes, se prorroga hasta mañana.

Día 6: En la puntuación hubo 167 votos personales y 330 Calidades de los cuales tuvo el Bachiller Juan Casteldases 95 votos personales y en ellos 9 Bachilleres y 192 Calidades y el Bachiller Pedro Escagues tuvo 72 votos personales y en ellos 2 Bachilleres y 138 Calidades, siendo propuesto para la Cátedra de Juris-Canonies el Bachiller Casteldases.<sup>9</sup>

#### *Diciembre de 1634*

Día 3: Fue propuesto por el Sr. Rector que el Prior de la Cofradía de Estudiantes no ha dado fianzas y que el estatuto dispone en tal caso que el Sr. Prior le entregue las

<sup>7</sup> *Ibidem*, f. 1126.

<sup>8</sup> *Ibidem*, f. 1127.

<sup>9</sup> *Ibidem*, f. 1128.





BLASONES  
DEL LUGAR DE  
VANDALIES.  
SITIO EN EL OBISPADO  
DE HUESCA  
RESTAVRADOS

POR EL DOCTOR DIEGO DE  
LA Balsa, y VILLASAYAS, HIJO DEL  
mismo Lugar, Racionero de Mensa, en la Santa  
Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y Mayordomo  
del Ilustrísimo, y Excelentísimo Señor Don  
Fray Juan Cebrian, Arçobispo de dicha  
Ciudad, del Consejo de Estado  
de su Magestad.

*Proco-  
pius Ve-  
rò Grae-  
cus Au-  
tor, qui  
sub Iusti-  
niano se-  
ripfit hi-  
storiã, di-  
cit: Go-  
thos, &  
Visigo-  
thos, &  
Vãdalos  
& Ala-  
nos, uno  
Sarma-  
tarũ no-  
mine ap-  
pellari.*



Afael Volatetrano, dize, que Proco-  
pio, Historiador Griego, en su Histo-  
ria de los Godos, escrita en tiempo del  
Emperador Iustiniano, debaxo el nõ-  
bre de Sauromatas se cõprehendiã los  
Godos, Visegodos, Vãdalos, y Alanos  
y q̃ era vnã misma Naciõ: y Ambrosio  
de Morales, valiẽdose del mismo Autor, tratado en la Hi-  
storia de España, de los Vãdalos, dize estas formales pala-  
bras: *Mas distinctamente, y mas à nuestro proposito habla  
de ellos Procopio, que escriuio cosas de Godos en tiempo del  
Emperador Iustiniano, y es Autor harto graue, y de mu-  
cho credito entre los hombres doctos, èl los haze parte de los  
Sarmatas: ò Sauromatas de Europa, como tiran àzia el  
Tauris, y à la laguna Meotis, por cima del Rio Boristenes,  
assi que vienen casi à confrontar con la punta Occidental  
de*



2

*Raphael de la Gothia: y aun Procopio allí por Godos los siene, segun Volateranus li po, y en tener vn mismo lenguaje.*

*bro secū do Comē tariorū Urbano. rum. Morales lib. II. c. 7. Morales lib. II. c. 13.*

Los Vandalos ocuparon la Francia, penetraron los Montes-Pyreneos, escriuen muchos Historiadores, que parte dellos entraron en Galicia, y parte en la Andalucia, dexandole el nombre con la mudanza de vna letra, como dixerō Morales, y D. Sebastian de Cobarrubias en el Tesoro de la Lengua Española, y Volaterrano, afirma que antes se llamó Vandalsia, y alterado se poco la voz, por ser mas suaua la pronouciacion, la dixerōn Andalucia. Auiedo pasado los Pyreneos, pudo ser que algunas compañías de Vandalos llegassen a poblar a Vandaliés, agrada dos del sitio, que aunque es algo montuoso goza de apacible campaña, donde ay muchas, y frondosas arboledas, soros, y viñas; y tambien por estar muy vezino a la Ciudad de Huesca, y casi a su villa; o por ventura conquistando alguna gran poblacion, que despues por auer sido habitacion dellos, la llamasen Pueblo de los Vandalos; y ayuda mucho a esta conjetura llamarse oy Vandaliés este Lugar, donde ay poca mudanza en el nōbre: por esta ocasiō pareció q̄ auendosi se de dar Armas, y Blasones, ningunos le conuenian mas, q̄ los que vsauan los Vandalos, o Godos, los quales, segun Esteuan de Garibay: re-

*Garibay en el Cōpēdio historial de España, li. 8. c. 2.*

nian por sus Insignias, y Diuisas vn Escudo esquarterado, poniendo en el primer quarto de la mano derecha quatro bandas negras en campo de oro; y en el segundo quarto alto de la parte izquierda tres Coronas de oro en campo colorado; y en el tercer quarto, que es el quarto inferior de la parte derecha, vn Leō roxo teniēdo en las manos vna acha de armas en cāpo blanco; y en el vltimo quarto otro Leō roxo en campo de oro. Y D. Alonso de Cartagena trata tambien desta materia: En algunas obras he visto pintado este Escudo algo diferente, porque en el primer quarto ponen vna sola Corona; y en el segundo quarto tres bandas de lado a lado derechas; y en el tercer quarto vn Leon sin acha; y en el vltimo quarto tambien vn Leon. Algunos Autores siguiēdo a Olao Magno, en el libro segundo de la historia de los

Go-



3

*Godos, quieren afirmar que las insignias de los Reyes' Godos eran un Leon bermejo rapante, con el rostro buelto à tras, y el campo del Escudo azul, paeito el Leon sobre tres hondas blâcas, y azules; pero esto es falso en Armeria, cõtra toda mezcla, y organizacion q'en este arte se obserua, porq' no puede estar Leon bermejo en campo azul, por ser color sobre color: y assi necessariamente, si el Leon es bermejo, ha de ser el campo de oro, ò de plata, que es color sobre metal.*

*Armas  
del Lu-  
gar de  
Vandalies.*

Las diferencias de Escudos que Garibay refiere, son de Escritores de mucha autoridad. La primera es del Licenciado Mosen Diego Ramirez de Abalos de la Picina, en el libro primero de la historia de Nauarra, que se cõferua manu-escrita en las librèrias de muchos curiosos, cuya obra la dedicò al Emperador Carlos Quinto. La segunda diferencia es la que se vè dibujada en la Cronica de España, q' escribió el Maest'ro Pedro Antonio Beuter. La vltima diferencia de Armas no se puede seguir, porquè se opone a las reglas de Armeria. En esta diversidad de opiniones, la que seguimos es la de Beuter, y del Escudo, que de linea, en el principio de su Cronica; para la composicion de las Armas de Vandalies, se eligen para su Escudo el Leon gales, o roxo, en campo de oro, y las tres fajas, que es lo mismo que Garibay llama bandas de lado a lado derechas, las quales son negras, o sables en campo de oro, con vnâ inscripcion q' dize, *Vandalis, Vandalies*; los caracteres de oro en campo roxo, cuyos blasones podrá vsar el lugar de Vandalies en sus Sellos, y Escudos, para distinguirse de otras poblaciones, y para preciarse del antiguo origen de donde proceden sus moradores, segun las congeçutas lo persuaden; cuya opinion seguimos pareciendonos muy verisimil. Y assi lo firmamos en Zaragoza à 21. de Octubre 1651.

*El Doct. D. Iuan Orençio de Lastanosa, Cmonigo de la Cathedral de Huesca, y Diputado del Reyno de Aragon.*

*El Doct. Iuan Francisco Andres, Coronista de su Magestad, y del Reyno de Aragon.*

DE.



4

**DEZIMAS**  
**DEL LICENCIADO DOMINGO**  
**CALBETE, ABAD DE ESTRADA,**  
**A LOS**  
**TRIVNFOS, Y MEMORIAS DEL**  
**LUGAR DE VANDALIÉS.**

**E**N Vandalos, la grandeza,  
 De Vandalies se acredita,  
 Pues en sus Armas milita  
 Su propia naturaleza:  
 De tan singular Nobleza,  
 En las memorias que alcanza,  
 Solo vn LEON le afianza  
 Con TRES VANDAS el Escudo,  
 Quando solo, el solo pudo  
 Coronarle su esperanza:

Este realce precioso  
 Conseruara tu valor;  
 Aumentando el esplendor  
 Que te le deue glorioso:  
 Blafone de venturoso  
 Con Timbre de Armas lucido,  
 Que redime del oluido  
 De vn Hijo el afecto solo,  
 Con que des le Polo a Polo  
 Queda en bronces esculpido.

Inmortal sera la gloria  
 De Vandalies con tal nombre,  
 Si el Vandalico renombre  
 Eterniza su memoria:  
 Afuer de prouable Hiltoria,  
 De vna letra en la adicion,  
 Engastó tan noble vnion  
 Con Vandalos, y con Godos,  
 Siendo en opinion de todos  
 Vna misma su Nacion.

Su amenidad deleytable,  
 Con arboleda frondosa,  
 Haze su campaña hermosa,  
 Fructifera, y saludable:  
 Es su terreno agradable,  
 Y de los montes lo horrible  
 No le ofende lo apacible,  
 Antes le dá por Blafon  
 En CAMPO de ORO vn LEON  
 Que le defiende inuencible,

EIVSDEM AVTHORIS.

EPIGRAMMA.

*Vandalienfis, Quans illustret fama triumphum,  
 Aeterni, aeternum nominis esse decus,  
 Inmortale nites saeculis memorabile pignus,  
 Vandalus Armipotens gesta Leonis habens,  
 Emicat hostili, memorans insignia Lauro,  
 Armiger, Oscensi proxima, palma labro,  
 Sic Leo, condecorant, Scutum sic trina Tropaea,  
 Vt monumenta micens, Orbe sepulta virum  
 Nobilis Origo, rutilans decorata Propago  
 Victrices animos conzinat Osga tuos,  
 Patria sis salix Armis praecincta Leonis,  
 Sic Leo victor eris, gloria sola tibi.*



Cosas y gobierno de la Cofradía para que vean lo hacedero. Todos conformes resolvieron que se guarde el estatuto y rolde de la Cofradía.

Asi mismo fue propuesto por el Sr. Rector que en los acompañamientos y actos públicos parece mal que el Sr. Rector no va acompañado de algunos Catedráticos y Doctores, y que vean lo hacedero.

Todos conformes, se encarga a los Doctores y Catedráticos acompañen al Sr. Rector y que al bedel se le mande vaya con ropa y maza en forma conveniente...<sup>10</sup>

#### *Enero de 1635*

Días 21 y 23: Propuesta y admisión de D. Bartolomé Fañanás para graduarse como Bachiller en Medicina.

#### *Febrero de 1635*

Días 13 y 14: Propuesta, examen y admisión de D. Pedro de Cueva, hijo de la Ciudad y Universidad como Licenciado en Leyes.<sup>11</sup>

#### *Marzo de 1635*

Día 12: Fue propuesto por el Señor Rector que Pedro de la Cueva depositó 120 escudos para los gastos de Bachiller y Licenciado en Leyes, el cual dinero no está por haberlo empleado. Los tesoreros pasados en gastos de la Universidad, que el dicho Cueva quiere proseguir en sus grados, que vean lo hacedero.<sup>12</sup>

Día 15: Fue propuesto por el Sr. Rector que D. Diego Philippe de Albornoz tiene cuatro cursos en Leyes y desea graduarse de Bachiller en dicha Facultad, ha tenido las públicas, fáltale un Curso. Que le dispensen un curso.

Día 24: Fue propuesto por el Sr. Rector que los Sres. asignados han vacado las Cátedras siguientes: la de Teología, la de Vísperas de Cánones, la de Instituta, la segunda y la tercera de Medicina, la de Artes y las dos de Bachilleres de Cánones y Leyes. Se pongan edictos por 30 días las Cátedras doctorales y por 15 días las de Bachiller.<sup>13</sup>

Día 26: Fue propuesto por el Sr. Rector que, conforme a los Estatutos de la Universidad por todo el mes de marzo se ha de hacer elección o confirmación del Sr. Rector para el año venidero. Todos conformes se haga la elección o confirmación del Sr. Rector. Puestos todos los nombres de los Sres. Doctores presentes en el Consejo en una urna, todos fueron 47 y por un niño fueron sacados (...) los infrascritos siguientes: Por Teología el Dr. Juan de Rassal, por Cánones el Dr. Juan Antonio de Costas, por Leyes el Dr. de Castro, por Medicina el Dr.

<sup>10</sup> *Ibidem*, f. 1129.

<sup>11</sup> *Ibidem*, f. 1130.

<sup>12</sup> *Ibidem*, f. 1131.

<sup>13</sup> *Ibidem*, f. 1132.



Antonio Monbisimo, por Artes el Maestro Lorenzo Pontach... Los cinco electores se quedaron solos conmigo, el Secretario de la Universidad, en la Sala de la Universidad Juraron de manos del Sr. Doctor Juan del Molino Maestrescuela de la Universidad en la forma de los estatutos y proponer contra ellos sentencia de excomuni3n... Los dichos Sres. cinco electores conmigo el Secretario, quedándose solos en la Sala de la Universidad, pasaron a hacer la elecci3n para el a3o venidero y todos conformes eligieron la persona de Don Juan de Heredia con tal que acepte la nominaci3n. Dicho d3a, a las tres de la tarde, yo, Vicencio de Santapau, Secretario de dicha Universidad notifica al Sr. Don Juan de Heredia, la elecci3n hecha por los Sres. cinco electores de Rector de la Universidad a Don Juan de Heredia cum graciaturum actione accepto.

D3a 27: Admisi3n de la puntuaci3n del Bachiller Pedro de la Cueva para su Licenciatura en Leyes.<sup>14</sup>

D3a 31: Opositor Dr. Michael Boza a la C3tedra de Medicina Tertiam.

*Abril y mayo de 1635*

Relaci3n de los opositores a C3tedras y varias solicitudes de Bachilleres para graduarse como Licenciados.<sup>15</sup>

D3a 26 mayo (3ltima acta del Curso): Consejo de mes. Fue propuesto por el Sr. Rector que el Doctor Christ3bal Col3n, muri3 siendo Doctor m3s antiguo Te3logo y ten3a la llave del Lanario, dispone el estatuto la tenga el Doctor m3s antiguo y as3 le viene al Doctor M. Biescas, el cual estando presente en Consejo la otorg3 en su poder haberla recibido.

As3 mismo fue propuesto por el Sr. Rector que en orden a los grados de Licenciados de todas las facultades hay grandes abusos acerca del gasto de Coscaranas, vino y confitura y se exceden las cantidades que dispone el estatuto, que vean lo hacadero.

A mayor parte fue resuelto que no se d3 m3s de lo que el estatuto dispone y que lo que se gasta en lo que no es dinero se d3 en dinero y que en ello no se entiendan ser admitidos los ausentes. Y que se suplique al Sr. Maestrescuela sea con el benepl3cito y para dalle la embaxada dello nombraron al Sr. Maestre y al Dr. Juan Antonio de Costas.

Los Sres. Doctores Lacuria Pastor y Cueva no consintieron en la dicha resoluci3n y protestaron. Que es habido por Consejo de mes.

Firmas.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> *Ibidem*, f. 1133.

<sup>15</sup> *Ibidem*, f. 1134-1140.

<sup>16</sup> *Ibidem*, f. 1141.



Los datos aportados no son sino un resumen del acontecer de la Universidad de Huesca durante el curso 1634-1635, en el que el doctor don Diego La Balsa y Villasayas ejerció como rector de la misma. Las anotaciones de las *Actas* recogen, como acabamos de leer, las incidencias de la vida académica: las solicitudes de bachilleres para obtener su Licenciatura, las convocatorias de Cátedras vacantes y el modo de cubrir las mismas, las actitudes de respeto y concordia mutuos entre la universidad y la ciudad, la existencia de la cofradía de Estudiantes, los gastos en tortas y vino durante los festejos de las graduaciones, los edictos que se publicaban para proveer las plazas y los días de que constaban los mismos, el modo de puntuar los méritos de los opositores, las lecturas de los ejercicios de oposiciones a catedráticos de las distintas materias, etc. Entre todos los datos copiados, extraemos los de los días 4 de junio y 31 de julio de 1634. En el primero, el bachiller don Diego La Balsa fue nombrado rector de la Universidad de Huesca y en el segundo, el Sr. Vicerrector propuso la Licenciatura en Cánones de don Diego La Balsa.

En el documento sobre Bandaliés que presentamos aparecen todos los cargos y nominaciones que don Diego La Balsa poseía en 1651:

Doctor Diego de La Balsa y Villasayas, Hijo del mismo lugar (Vandaliés), Racionero de Mensa, en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y Mayordomo del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Fray Juan Cebrián, Arçobispo de dicha Ciudad, del Consejo de Estado de Su Majestad.<sup>17</sup>

En cuanto al texto, en el que se revisa el estado de la cuestión referente a los blasones del lugar de Bandaliés, se citan todas las fuentes conocidas en la época. En primer lugar menciona el testimonio del historiador griego Procopio, cuyo texto latino reproduce en una cita al margen. La teoría de Procopio de que los vándalos, al igual que los godos, visigodos y alanos, formaban parte de un mismo pueblo denominado «sauromata» —*sarmataru* en latín— es retomada por otros dos historiadores: Rafael Volaterrano y el cordobés Ambrosio Morales. De este último se reproduce un párrafo entero:

Mas distinctamente, y más a nuestro propósito habla de ellos Procopio, que escriuio cosas de Godos en tiempo del Emperador Iustiniano, y es Autor harto graue, y de mucho crédito entre los hombres doctos, él los haze parte de los Sarmatas, o Sauromatas de Europa, como tiran azia el Tauris, y a la laguna Meotis, por cima del río

<sup>17</sup> LA Balsa y VILLASAYAS, Diego, *Blasones del lugar de Vandaliés*, f. 191, p. 1.



Boristenes, así que vienen casi a confrontar con la punta Occidental de la Gothia: y aun Procopio allí por Godos los tiene, según conformauan, y eran semejantes en la disposición del cuerpo, y en tener un mismo lenguaje.<sup>18</sup>

Al margen del texto, se anotan las referencias bibliográficas. En este caso se trata de la obra de Raphael Volaterranus *Comentariorum Urbanorum*, libro segundo, y del libro II, capítulos 7 y 13, de Ambrosio de Morales. Imaginamos que se refiere a la *Crónica General de España*, publicada entre 1574 y 1586.

Siempre apoyándose en los comentarios de los historiadores más estudiosos de la época, continúa explicando cómo los vándalos penetraron en España a través de los Pirineos, ya que primeramente habían ocupado Francia. En este momento, a los comentarios de Volaterrano y de Morales añade la opinión de don Sebastián de Covarrubias en el *Tesoro de la Lengua Española*. Una parte de los vándalos entró en Galicia y otra parte en Andalucía, topónimo que provendría del nombre de los vándalos con el cambio de la consonante inicial, según el parecer de Morales y de Covarrubias. Si los vándalos entraron en España a través de los Pirineos es fácilmente comprensible que se instalaran en el lugar de Bandaliés. Aquí La Balsa hace una hermosa descripción de su tierra natal evocando las cualidades que pudieron subyugar al pueblo invasor:

Auiendo pasado los Pyreneos, pudo ser que algunas compañías de Vándalos llegasen a poblar Vandaliés, agradados del sitio, que aunque es algo montuoso goza de la apacible campaña, donde ay muchas, frondosas arboledas, sotos, y viñas; y también por estar muy vezino a la Ciudad de Huesca, y casi a su vista; o por ventura conquistando alguna gran población, que después por auer sido habitación dellos, la llamasen Pueblo de los Vándalos; y ayuda mucho a esta conjetura llamarse oy Vandaliés este Lugar, donde ay poca mudanza en el nombre.<sup>19</sup>

De este modo, se llega al punto en que inicia la explicación de las armas y blasones que le corresponden a este lugar. Admitiendo la posibilidad de los vándalos como origen del topónimo de Bandaliés, lo más acertado será, según se afirma, pensar en escoger como escudo el que usaban los vándalos o los godos. La cita siguiente es del *Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España*, de don Esteban de Garibay (libro 8, capítulo 2), publicado en 1571:

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>19</sup> *Ibidem*.



(Los Vándalos o Godos) tenían por sus Insignias, y Diuisas un Escudo esquarterado, poniendo en el primer quarto de la mano derecha quatro bandas negras en campo de oro; y en el segundo quarto alto de la parte izquierda tres Coronas de oro en campo colorado; y en el tercer quarto, que es el quarto inferior de la parte derecha, un León roxo teniendo en las manos una acha de armas en campo blanco; y en el último quarto otro León roxo en campo de oro. Don Alonso de Cartagena trata también desta materia: En algunas obras he visto pintado este Escudo algo diferente, porque en el primer quarto pone una sola Corona; y en el segundo quarto tres bandas de lado a lado derechas; y en el tercer quarto un León sin acha; y en el último quarto también un León. Algunos autores siguiendo a Olao magno, en el libro segundo de la historia de los Godos, quieren afirmar que las insignias de los Reyes Godos eran un León Bermejo rapante [*sic*], con el rostro buuelto a tras, y el campo del Escudo azul, puesto el León sobre tres hondas blancas y azules; pero esto es falso en Armería, contra toda mezcla, y organización que en este arte se observa, porque no puede estar León bermejo en campo azul, por ser color sobre color: y así necesariamente, si el León es bermejo, ha de ser el campo de oro, o de plata, que es color sobre metal.<sup>20</sup>

La lectura que se hace de este texto es realmente interesante. No sólo explicita los autores que han mantenido las tesis recogidas por Garibay, sino que finalmente se decide por una de ellas. En cuanto a los autores de los que se habla en este fragmento, se dice que se trata del licenciado mosén Diego Ramírez de Abalos de la Picina en su primer libro de la *Historia de Navarra*, obra dedicada al emperador Carlos V; su opinión coincide con la primera expresada por Garibay, es decir, con la más extensa y minuciosa. La segunda tesis, mantenida por don Alonso de Cartagena en la *Rerum in Hispania chronicon*, coincidiría con la del maestro Pedro Antonio Beuter en su *Crónica general de España y especialmente del reino de Valencia* (1546-1550). Mientras que la tercera posibilidad, mantenida por los autores que siguen las teorías de Olavo Magno (historiador sueco cuya obra *Historici de gentibus septentrionalibus. Libri XXII* se publicó en Roma en 1555), es imposible por contradecir las reglas de armería.

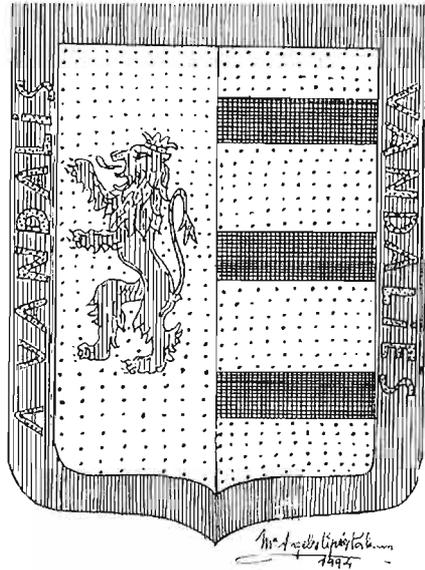
El informe concluye que la opción más lógica para establecer el escudo del lugar de Bandaliés es la que presenta Pedro Antonio Beuter en el principio de su *Crónica*:

El León de gules o roxo, en campo de oro, y las tres fajas, que es lo mismo que Garibay llama bandas de lado a lado derechas, las cuales son negras, o sables en campo

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 191, p. 2, y f. 192, p. 3.



de oro, con una inscripción que dice. A VANDALIS, VANDALIES. los caracteres de oro en campo rojo.<sup>21</sup>



Como complemento a la restauración del escudo de Bandaliés se añaden, a modo de colofón, dos poemas del licenciado Domingo Calbete, abad de Estrada. El primero de ellos está dedicado «A los triunfos y memorias del lugar de Vandaliés». En él, el autor da realce a su ascendencia «vandálica» e insiste en que el escudo conserva los símbolos de aquel pueblo con la coincidencia de las «tres vandas» de Bandaliés. La estrofa final retoma de nuevo la descripción de *locus amœnus* con que La Balsa caracterizaba a su lugar de origen:

Su amenidad deleytable  
 Con arboleda frondosa,  
 Haze su campaña ermosa,  
 Fructífera y saludable:  
 Es su terreno agradable,  
 Y de los montes lo horrible

<sup>21</sup> *Ibidem*, f. 192, p. 3. Reproducimos en este artículo un dibujo del escudo de Bandaliés de acuerdo con esta definición.



No le ofende lo apacible,  
 Antes le da por Blasón  
 En CAMPO de ORO vn LEÓN  
 Que le defiende inuencible.<sup>22</sup>

Un epigrama en latín del mismo autor alude a la gesta victoriosa del león que forma parte de la leyenda del pueblo vándalo y que vino a quedar plasmada en el escudo de una ciudad afortunada, no sólo por su origen noble, sino también por la cercanía de la invicta ciudad de Huesca:

Vandaliensis, Quans illustret fama triumphum,  
 Æterni. æternum nominis esse decus,  
 Inmortale nitet sæclis memorabile pignus,  
 Vandalus Armipotens, gesta Leonis habens,  
 Emicat hostili, memorans insignia Lauro,  
 Armiger, Oscensi proxima, palma labro,  
 Sic Leo, condecorant, Scutum sic trina Tropæa.  
 Ut monumenta micent, Orbe sepulta virum  
 Nobilis Origo, rutilans decorata Propago  
 Victrices animos concinat Osca tuos,  
 Patria sis fœlix Armis præcinta Leonis,  
 Sic Leo victor eris, gloria sola tibi.<sup>23</sup>

Respecto al informe de que hemos hablado, se presenta un problema: el de su autoría. La lectura del mismo nos inclina a creer que es obra de Juan Francisco Andrés de Uztarroz, pero entonces, ¿cómo se explica que se le dé a don Diego de La Balsa el título de restaurador de los blasones de Bandaliés? ¿Es que éste suministró parte de las noticias que se dan? Esperemos que nuevos datos nos aclaren la personalidad del ilustre hijo de Bandaliés.

Por último diremos que no conocemos ningún escudo de este lugar, que, como es sabido, pertenecía al monasterio de monjas cistercienses de Casbas, mientras la iglesia dependía de Montearagón.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

